



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de noviembre del 2003  
No. 90

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO  
DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA No. 1612 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION AL ARTICULO QUINTO DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACION FORMAL DEL COMITE DE PENSIONES Y DEL COMITE DE CREDITOS.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3937, 3941, 3947, 3975, 3976, 3977, 3978, 3979, 3980, 2152-A1, 2153-A1, 2154-A1, 2155-A1, 2156-A1, 2157-A1, 3982, 3983, 3985, 3988, 3991, 1444-B1, 1445-B1, 1446-B1, 1447-B1, 1448-B1, 2147-A1, 2148-A1, 2149-A1, 2150-A1, 62-C1, 1436-B1, 1437-B1, 1438-B1, 1439-B1, 1440-B1, 1441-B1, 1442-B y 1443-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3981, 3990, 3984, 3989, 3993, 3994, 3986, 2151-A1, 3993-BIS y 3994-BIS.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA No. 1612 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION AL ARTICULO QUINTO DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACION FORMAL DEL COMITE DE PENSIONES Y DEL COMITE DE CREDITOS.

Acuerdo ISSEMYM/1612/006.

El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar una modificación al Artículo Quinto del Documento que aprueba la integración formal de los Comités de Crédito y Pensiones publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de Marzo del presente año, para quedar como sigue:

"Quinto.- El Comité de Pensiones y el Comité de Créditos, respectivamente tendrán las siguientes funciones:

- I.- Analizar las solicitudes de pensiones o créditos.
- II.- Conceder, negar, modificar o revocar las solicitudes de pensiones y créditos en términos de las disposiciones legales, reglamentarias y de las bases generales aprobadas por el H. Consejo Directivo."

**C.P. RODOLFO DAVIS CONTRERAS**  
**SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**  
**(RUBRICA).**

Acuerdo/ISSEMYM/1612/005

El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad la contratación de servicios profesionales en materia fiscal al C.P.C. Eladio Valero Rodríguez y en materia de protección civil al Ing. Arq. Hugo Patiño Carmona, a partir del mes de octubre.

Seguimiento del acuerdo.

Se remitió el oficio SHCD/81/2003 a la Unidad Jurídica, a fin de llevar a cabo las gestiones necesarias, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

#### **5.4 AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL ARTICULO QUINTO DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE PENSIONES Y DEL COMITÉ DE CRÉDITOS.**

Considerando que por acuerdo del H. Consejo Directivo, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios publicado en la Gaceta del Gobierno el día 18 de marzo de 2003, se aprobó la integración formal del Comité de Pensiones y Comité de Créditos, cuyas disposiciones han regulado la integración y funcionamiento de estos comités.

Por disposición legal es el ente público encargado de brindar a sus derechohabientes diversas prestaciones obligatorias y potestativas, para lo cual deben llevarse a cabo algunos procedimientos administrativos para conceder, negar, suspender, modificar o revocar las pensiones, así como para aprobar la concesión de créditos y a efecto de atender oportunamente las solicitudes por parte de los Comités de Pensiones y Créditos y acortar los tiempos de respuesta, es necesario modificar el acuerdo que aprueba la integración formal del Comité de Pensiones y Créditos, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento.

En mérito de lo expuesto se solicita su autorización para modificar el artículo quinto, para quedar como sigue:

Dice:

"Quinto.- El Comité de Pensiones y el Comité de Créditos, respectivamente tendrán las siguientes funciones:

I.- Integrar los expedientes de las solicitudes de Pensiones o Créditos para elevarlos a la consideración del Consejo Directivo.

II.- Analizar las solicitudes de Pensiones o Créditos, formulando su opinión sobre la procedencia de las mismas, en términos de las disposiciones legales, reglamentarias o de las bases generales aprobadas por el Consejo Directivo."

Debe decir:

"QUINTO.- El Comité de Pensiones y el Comité de Créditos, respectivamente tendrán las siguientes funciones:

I.- Analizar las solicitudes de pensiones o créditos.

II.- Conceder, negar, modificar o revocar las solicitudes de pensiones y créditos en términos de las disposiciones legales, reglamentarias y de las bases generales aprobadas por el H. Consejo Directivo."

Es importante señalar que la información que resulte de las acciones antes descritas se continuarán informando a este H. Consejo Directivo.

#### **Intervención M. en A. Santiago Velasco Monroy, Director General**

Señores Consejeros someto a su consideración la autorización de la modificación de este artículo con el objeto de que se agilice trámite de pensiones y créditos.

Esperando sus comentarios al respecto. Gracias, adelante con el siguiente punto.

#### **Acuerdo ISSEMYM/1612/006**

El H. Consejo Directivo, acordó por unanimidad realizar una modificación al Artículo Quinto del documento que aprueba la integración formal de los Comités de Créditos y Pensiones publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de Marzo del presente año.

**Seguimiento del acuerdo**

Se remitió el oficio SHCD-075/2003 a la Unidad Jurídica y Consultiva, para que lleve a cabo las gestiones y trámites necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**5.5 FONDO PARA LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN MÉDICA, A.C.**

De acuerdo al análisis que conjuntamente se ha realizado con la Unidad Jurídica del Instituto sobre las posibles figuras Jurídicas que se pueden adecuar para la creación del Fondo para la Enseñanza e Investigación Médica, así como cual será la participación del ISSEMYM dentro de la misma; se solicita respetuosamente la autorización para que se proceda a constituir la Asociación Civil denominada: "**Fondo para la Enseñanza e Investigación Médica, A.C.**"; ya que a través de la misma se puede subsistir mediante la aportación de las cuotas de sus miembros y de las donaciones que los Sectores Públicos y Privados deseen aportar.

Bajo esta figura las aportaciones o donaciones pueden ser deducibles de impuestos, toda vez que permite contar con personalidad jurídica y estructura administrativa propia.

Por cuanto hace a la participación de ISSEMYM en la creación de esta Asociación Civil, será como miembro fundador, a través de sus representantes (personas físicas), quienes como objetivo principal tendrán el apoyar, promover y fomentar todos los medios posibles para la obtención de recursos; además de la enseñanza e investigación médica en el Instituto siendo esta aportación la prestación de sus bienes, mueble o inmuebles mediante convenios o de la figura civil del comodato.

**Intervención del M. en A. Santiago Velasco Monroy, Director General**

Este tema se a tratado en diferentes ocasiones por lo cual lo sometemos a su consideración la aprobación para que se realicen los tramites para su constitución o esperamos el proyecto de estatutos de esta Asociación Civil, estando a sus ordenes para cualquier comentario al respecto, adelante Señor Magistrado.

**Intervención del Magistrado Lic. José Carmen Castillo Ambríz, Representante del Poder Judicial.**

Quisiera hacer algunos señalamientos, en sesiones anteriores, inclusive por petición directa del Señor Secretario de Administración, nos pidió que hiciéramos un análisis de la propuesta y emitiéramos una opinión misma que hicimos llegar en su oportunidad, estimo que se quiere crear una asociación civil, de acuerdo al Código Civil nos dice que las asociaciones civiles solamente pueden ser constituidas por personas físicas, si vamos a crear esta asociación civil el ISSEMYM no pudiera tener participación. Porque de acuerdo lo que la Ley Sustantiva nos dice que será necesariamente integrada una asociación civil por personas físicas, de ahí que debemos tener cuidado con este contrato que se pretende constituir, en el documento que les hicimos llegar en su momento al me permitirá dar lectura "Es importante destacar que de acuerdo al Código Civil vigente se suprimió el nombre de persona moral por el de personas jurídicas colectivas:

1. Es una entidad independiente del grupo de individuos que la integran; es decir tiene personalidad jurídica propia e independiente de sus miembros.
2. Se rige por su acta constitutiva, los estatutos y la Ley.
3. En el caso de personas jurídicas colectivas de carácter civil, se rigen por las disposiciones relativas al Código Civil.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1021/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por

MARGARITA PADILLA MARTINEZ, respecto del terreno urbano denominado "El Cerro", ubicado en la Cabecera Municipal de Cocolitlán, Estado de México, con una superficie de: 330.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle México, sur: 15.00 m con Isabel Ponce Galicia, oriente: 22.00 m con Alejandro Zacarías, poniente: 22.00 m con Miguel Juárez Cabrera.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este

Juzgado.- Chalco, Estado de México, veintitrés de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3937.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 1007/2003, JOSE ANTONIO FLORIN GALICIA, promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del terreno urbano denominado "Zacatalpa" ubicado en la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.80 m con Felipe Neri Florin; al sur: 39.30 m con Leticia Florin Galicia; al oriente: 10.10 m con Callejón del Olvido; y al poniente: 9.00 m con Juana Castillo, terreno que cuenta con una superficie de 372.93 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias, expedido en Chalco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3941.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 25/03-1.

En el expediente número 25/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO VILLEGAS MACIAS, en contra de JUAN VILLEGAS GUERRERO, el Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo consistente en un tracto camión tipo quinta rueda, modelo 1980, marca Peterbilt, con número de serie 136069P, con placas de circulación del Servicio Público Federal 834CK9, color rojo franjas azules. Sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al mueble por los peritos designados por las partes.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, debiéndose fijar edicto en el tablero en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, el veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

3947.-31 octubre, 3 y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 417/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SUPER AUTOS HIDALGO,

S.A. DE C.V., en contra de PERLITA DEL CARMEN PERON JUAREZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticinco de noviembre del dos mil tres, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.- Un vehículo marca Volkswagen, modelo 1988, número de serie 11J0007402, motor AF882918, número de Registro Federal de automóviles 08373971, placas número 494-HWD del Distrito Federal, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, color vino, con interiores color gris, llantas a un cincuenta por ciento de uso, tiene un pequeño golpe en la salpicadera de atrás del lado derecho, sin autoestéreo, con otro pequeño golpe en la salpicadera del lado izquierdo en la parte delantera, teniendo como precio base de los mismos la cantidad de \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal será la totalidad del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de la audiencia. Toluca, México, treinta de octubre del dos mil tres.- Secretario, Lic. Moramay Albarrán Aguilar.-Rúbrica.

3975.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE METEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 546/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO OTHON J. SANCHEZ VARGAS en su carácter de apoderado legal de la empresa CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra FRANCISCO JAVIER NUÑEZ GUTIERREZ, la jueza del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos que da fe. Dictaron los siguientes autos.

AUTO. Metepec, México, octubre veintitrés del año dos mil tres.

Por presentado al Licenciado OTHON J. SANCHEZ VARGAS, con su escrito de cuenta, se tienen por hechas las manifestaciones del ocurrente, para los efectos legales a que haya lugar, y en razón que, mediante auto de fecha catorce de octubre del año dos mil tres, este juzgado omitió detallar dos módulos lógico número de parte 4686058, en la relación de bienes embargados, valuados mismos que conforman parte integrante de los bienes que salen a remate el día diecinueve de noviembre del año dos mil tres, en almoneda de remate, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio en vigor, para el efecto de regularizar el procedimiento, sin substanciar nueva instancia, ni revocar resoluciones, se deja insubsistente el auto de fecha catorce de octubre del año dos mil tres, debiendo quedar el mismo en los siguientes términos: "... atendiendo su contenido, la certificación que antecede y el estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio en vigor, se tiene por precluido el derecho a las partes para desahogar la vista ordenada en auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil tres, toda vez que el plazo concedido para ello ha fenecido, en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento ordenado y se tiene por conforme a las partes del dictamen del perito tercero en discordia, que existe en autos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL cantidad decretada en el partaje del perito tercero en discordia nombrado por este juzgado

que obra en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas del año dos mil dos, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor que se desprende en el peritaje del tercero en discordia, sobre los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describen: un módulo de frenos ABS, número de parte 56030000, forrado de aluminio natural, con fecha de hechura del año de 1994, dos módulos de frenos controller antilockbrake con número 4672287 (rayadas de uso) con fecha de hechura 6/04/90, un módulo de frenos con controller antilocko bracke número 4605094, con fecha de pedimento 6/05/94, dos módulos de frenos número 4686226, rayados y con rastros de haber sido despegados, fecha de pedimento del 1994, un módulo de frenos con número 4759720, con fecha de pedimento 10 de junio de 1993, dos módulos lógicos número de partes 4686058, con fecha de pedimento diez de junio del año 1993, y un módulo de bolsa de aire con número de patente 4759742 sin fecha de parte, expídanse los edictos correspondientes. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos Licenciada Rosario Pérez Arazo, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Se expiden los autos correspondientes en fecha veintisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

3976.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

EDGAR RAFAEL HUERTA PEÑA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 246/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARTIN LOPEZ REBOLLAR, FRANCISCO A. REYES SALAZAR Y MAURA REYNA HERNANDEZ CARBAJAL, Presidente, Secretario y Tesorera del Comisariado de los Bienes Comunales de la Cabecera y sus Barrios Santa María Ahuacatlán, Otumba y La Peña de Valle de Bravo, México, en contra de SILVESTRE ALVARADO MARTINEZ, EDGAR RAFAEL HUERTA PEÑA, JESUS GARCIA ESPINOZA y sucesión intestamentaria a bienes de FELIX ALVARADO GOMEZ, representado por su albacea SILVESTRE ALVARADO MARTINEZ, Y TERCEROS LLAMADOS A JUICIO ANGELICA GUADARRAMA TINOCO, JOSE LUIS ALVAREZ CORZA Y EFREN PEREZ OLIVARES, demandándoles el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- A los señores EDGAR RAFAEL HUERTA PEÑA Y SILVESTRE ALVARADO MARTINEZ, les demandan la nulidad absoluta del contrato privado de compraventa de fecha 25 de octubre de 1998, mediante el cual éste último vende al primero citado, los derechos posesorios de un terreno situado en el paraje llamado "La Cascada", en Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, el cual es propiedad de la comunidad que representamos, cuyas medidas y colindancias se mencionan en el citado contrato de compraventa, sin que dicho vendedor, sea el propietario ni poseedor originario de dicho inmueble; B).- De la sucesión del Sr. FELIX ALVARADO GOMEZ, EDGAR RAFAEL HUERTA PEÑA y JESUS GARCIA ESPINOZA, les demandan la restitución y entrega material y jurídica de la fracción de terreno que poseen actualmente, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al oriente: en tres líneas, una 25.00 m colinda con

carretera que conduce a Avándaro, 22.85 m con terreno propiedad de la comunidad que representan y que posee el comunero Ignacio Reyes Garcia y 27.00 m colinda con propiedad de la comunidad que representan y que actualmente posee el comunero Juan Nava López; al poniente: 75.00 m colinda con Río del Molino; al norte: en tres líneas 12.00 m con propiedad de la comunidad que representan y que posee el señor Ignacio Reyes Garcia, 12.00 m con propiedad de la comunidad y que posee el comunero Juan Nava López y 16.00 m con propiedad de la comunidad que representan; y al sur: 10.00 m colinda con la carretera que conduce a Avándaro, con una superficie aproximada de 1325 metros cuadrados; C).- El pago de la cantidad de \$ 100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de indemnización por los daños causados por los demandados al destruir la construcción que en el terreno se encontraba; D).- El pago de los gastos y costas judiciales que origine este juicio. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dos de octubre del año en curso, ordenó se emplazara al codemandado EDGAR RAFAEL HUERTA PEÑA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil anterior a las reformas.

Valle de Bravo, México, veintidós de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3977.-4, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 28/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO ORIHUELA MANJARREZ en contra de ROBERTO ALARCON ESTRADA, por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día trece de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate por lo que publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en: una sala compuesta de cuatro piezas, en color claro, con madera de respaldo y coderas, en general se encuentra en mal estado, un sillón love seat café claro, se encuentra en estado inservible, un comedor compuesto de una mesa, cinco sillas, un trinchador sin vitrina y una alacena, en general se encuentra en mal estado, un tocadiscos con cassetera marca National Panasonic, se encuentra en estado inservible y un reloj de pared en estado inservible, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, que es la cantidad de \$ 1,890.00 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3978.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE ZINACANTEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 233/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los señores AGUSTINA RAMIREZ ROSALES Y ABELARDO VILCHIS RAMIREZ, a través de su endosatario en procuración Licenciado Roberto Iturbe Paredes, en contra de Gabriel Hernández Tomás y Tomasa Medina Eleno, la juez del conocimiento por acuerdo de fecha veintidós de octubre del año dos mil tres, ordenó anunciar la venta pública del bien embargados consistente en: 1.- Un vehículo marca Chevrolet, Pick Up, modelo 1993, F2500, color blanca, placas de circulación KV0225, número de serie 3GCEC30KXP116880, número de motor hecho en México, se aprecia en el motor el número y palabras (18436572 FIRING ORDER). Por lo cual se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor indicado, anúnciese su venta y convóquense postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, el día veintinueve del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.  
3979.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil tres, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A. antes MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de RAFAEL GOMEZ WILSON Y LAURA JACARANDA MARTINEZ VAZQUEZ, con número de expediente 457/98, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda el inmueble sujeto a hipoteca, ubicada en la vivienda número 43, del conjunto habitacional número tres, de la Avenida Hidalgo, Fraccionamiento Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Código Postal 54789, con las medidas y colindancias que se determinan en los avalúos que obran en estas actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es precio más alto de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Edictos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.  
3980.-4 y 14 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. UBALDO AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ Y GUADALUPE SANCHEZ RUIZ DE GARCIA Y DEL CAUSAHABIENTE JOSE BRIBIESCA RANGEL.

En el expediente número 508/2003, el C. JOSE DE JESUS MENDOZA PINTO, promueve juicio ordinario civil en contra de UBALDO AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ y GUADALUPE SANCHEZ RUIZ DE GARCIA Y OTRO, demandando la usucapión del inmueble motivo de este juicio, declare me he convertido en propietario, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del cuatro de julio del año en curso, ordenándose por auto del siete de octubre del presente año, emplazar a los codemandados UBALDO AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ y GUADALUPE SANCHEZ RUIZ DE GARCIA Y EL CAUSAHABIENTE JOSE BRIBIESCA RANGEL por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día veinte de octubre dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.  
2152-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 199/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por RAFAEL VELEZ ROSAS en contra de FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS Y MARIA DEL ROSARIO VELEZ REYES LIRA la parte actora demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en la calle Algodón número 604, lote 71, manzana 111, primera sección del Fraccionamiento Villa de las Flores, en el municipio de Coacalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 (dieciocho metros) con lote 70, de la misma manzana; al sur: 18.00 m (dieciocho metros) con lote 72 de la misma manzana; al oriente: en 7.00 m (siete metros) con lote 06 de la misma manzana; y al poniente: en 7.00 m (siete metros) con lote 06 de la misma manzana, y el cual tiene una superficie de 126.00 (ciento veintiséis metros cuadrados), asimismo agrega que los datos correspondientes del inmueble son: partida 122, volumen 189, libro primero, sección primera, de fecha 29 de junio de 1972 a favor del C. FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS, demandando en consecuencia la tildación de la citada inscripción y mediante sentencia ejecutoriada la inscripción del inmueble en favor de la actora, argumentando al respecto que a partir del día 18 de febrero de 1995 posee en forma pública, pacífica, continua, a título de dueño el citado inmueble, exhibiendo en consecuencia un contrato de compraventa celebrado entre la actora y la C. MARIA DEL ROSARIO VELEZ REYES LIRA, asimismo declara que el citado inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor del C. FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS bajo los datos registrales antes citados, en consecuencia en toda vez que dice reunir los requisitos establecidos para adquirir la propiedad en apego a lo establecido en la ley para la usucapión, inicia el presente juicio, en consecuencia el juez ordenó el emplazamiento del C. FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe

presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-  
Rúbrica.

2153-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO: FORTUNATO REYES HERNANDEZ SU  
SUCESION POR CONDUCTO DE SU ALBACEA CONSUELO  
RODRIGUEZ REYES Y FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ.**

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 138/2003-2, promueve SERGIO ANAYA RAMOS, juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote de terreno ubicado en el número 12, de la calle Nevado de Toluca, manzana 4 (cuatro), lote 5 (cinco) del Fraccionamiento Loma Bonita, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en nueve metros con lote quince; al sur: en nueve metros con calle de Nevado de Toluca; al oriente: diecisiete metros con noventa y cinco centímetros con lote seis; al poniente: diecisiete metros con ochenta centímetros con lote cuatro, con una superficie de 160.88 metros cuadrados, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se le aperece para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en el local de este juzgado a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2154-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTÍA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 84/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ, en contra de GENARO FLORES CRUZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "... y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta del mueble embargado, señalándose para que tenga la primera almoneda de remate las diez horas del día veintiséis de noviembre de dos mil tres, sirviendo de base la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del vehículo embargado en autos", siendo este un vehículo marca Nissan, tipo Sentra GST, año 2000, cuatro puertas, color gris, transmisión estándar, cinco velocidades, número de serie 3N1DB41S5YKO75903.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado de tres veces dentro del término de tres días, convocándose a postores, expedidos en este juzgado a los treinta días del mes de octubre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-  
Rúbrica.

2155-A1.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**A: JOSE FERNANDO GARCIA ORTIZ.**

ITZEL GEOVANA ESCOBAR GARCIA, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el expediente número 849/03, en donde el Juez Sexto de lo Familiar, ordenó por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil tres, se emplazara por medio de edictos a JOSE FERNANDO GARCIA ORTIZ, teniendo como último domicilio el ubicado en calle uno número once, Colonia Francisco I. Madero, Nicolás Romero, Estado de México, mediante el cual el presente debe contener una relación sucinta de la demanda, solicitando la actora la disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une y la división de los bienes adquiridos en la sociedad conyugal, a fin de que comparezca ante este juzgado el demandado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo deberá fijarse una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, suscritos en Atizapán de Zaragoza, México, a los treinta días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

2156-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de VALDIVIA GOMEZ FIDEL Y MARIA DE JESUS NAVARRO DIAZ, expediente número 460/2002, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, en cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas dos de octubre y veintitrés de septiembre dos mil tres, para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consiste en la casa número doce, de la calle G "actualmente Retorno de Mira Cañada, lote cincuenta y cinco, manzana ochenta y uno, sección H-32, C. Fraccionamiento Cuauhtlilán Izcalli, actualmente Colonia Cumbria, en el municipio de Cuauhtlilán Izcalli, Estado de México, y para que tenga verificativo dicha subasta se señalan las doce horas del día veintisiete de noviembre próximo, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad

mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera y sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo dicha subasta de conformidad con el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.

La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

2157-A1.-4 y 14 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 678/2002.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince y veinticuatro de octubre ambos del año en curso (dos mil tres), dictado en los autos de el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JUSTINO TOVAR PEREZ Y MARIA DE LOURDES RUIZ LEON DE TOVAR, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primer almoneda y pública subasta el bien inmueble hipotecado en este juicio ubicado en calle Ocho Sur número 1, lote 22, manzana 29, Unidad Homex, C.P. 55043, en el kilómetro 236 de la carretera México, Laredo en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de noviembre del año en curso, (dos mil tres), y sirve de precio base para el remate el asignado por el perito designado en rebeldía a la parte demandada por ser el mayor que obra en autos equivalente a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil para tomar parte en la subasta correspondiente.

México, D.F., a 27 de octubre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.  
2157-A1.-4 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 548/2003, PORFIRIO MONTES DE OCA ANGELES, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la fracción de terreno ubicado en el predio marcado con el número 17, manzana 329, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.10 metros, con propiedad del señor Macedonio Medina; al sur: 37.50 metros con propiedad de Francisco Bernal; al oriente: 47.30 metros con propiedad del señor Tomás Avilés; al poniente: 48.80 metros con Tranquilina de Adalid; teniendo una superficie aproximada de 1 790 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria de esta localidad, para hacer del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3982.-4 y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 309/2000, promovido por EVANGELINA OROZCO SANCHEZ DE LUCKEN, en contra de HECTOR VAZQUEZ OROZCO Y ARMANDO JOEL VAZQUEZ OROZCO, la Jueza señala las doce horas del día tres de diciembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez número cien, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 metros con Adolfo Arévalo; al sur: 16.60 metros con Avenida Hidalgo oriente; al oriente: 22.75 metros con casa dieciséis de la Avenida Hidalgo; al poniente: 22.75 metros con calle Pino Suárez; con una superficie aproximada de 391.30 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 911-2735, volumen 361, libro primero, sección primera, de fecha cinco de abril de mil novecientos setenta y cinco y partida 25105, volumen 106, libro primero, sección primera, a fojas diecisiete; ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3983.-4 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 570/2003, LINO DOMINGO INIESTRA GOMEZ, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), respecto del bien inmueble, ubicado en la Avenida Comonfort s/n, Barrio de Santa María Zozoquepan, Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.20 metros y colinda con Avenida Atotonilco; al sur: .90 centímetros y colinda con el señor Luis Santillán Rosales; al oriente: 30.34 metros y colinda con el señor Luis Santillán Rosales; al poniente: 31.00 metros y colinda con Avenida Comonfort; teniendo una superficie aproximada de 123.50 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacer del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los veinte y nueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3985.-4 y 7 noviembre.



**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**GABRIEL CERRILLOS MORENO.**

Que por desconocer su domicilio en donde pudiera notificarse en expediente número 266/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GABRIEL CERRILLOS MORENO, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que dictó en fecha tres de octubre de dos mil tres, ordenó se le requiera a GABRIEL CERRILLOS MORENO, para que en el término de cinco días, después de la última publicación, de cumplimiento a los resolutivos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, de la sentencia de trece de agosto del presente año, apercibido que de no hacerlo, se procederá en la vía de apremio como lo establece el artículo 703 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, dichos resolutivos a la letra dicen: SEGUNDO.- Se condena a GABRIEL CERRILLOS MORENO al pago de \$68,260.00 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), en concepto de Capital Insoluto, conforme al Considerando VI, de esta sentencia. TERCERO.- Igualmente, se condena al reo, al pago de la cantidad de \$77,789.01 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, UN CENTAVO, MONEDA NACIONAL); en concepto de erogaciones no pagadas de acuerdo al Considerando VII, de este fallo. CUARTO.- De la misma manera, se condena al demandado al pago de la cantidad de \$269,349.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, SESENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) de interés moratorio causados, al dieciséis de diciembre de dos mil, según la certificación contable anexada, más los que se sigan generando, hasta la total solución del presente asunto, previa su regulación, en el incidente respectivo, según el Considerando VIII. QUINTO.- Así mismo, se condena a GABRIEL CERRILLOS MORENO, al pago de \$166,356.41 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL) de margen diferencial acumulado, derivado del margen diferido más la actualización del margen diferencial acorde al Considerando IX, de esta resolución. Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Distrito Federal; en otro de circulación en esta población y de dicha entidad. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

3988.-4, 14 y 27 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: MARTHA NAPOLES REYES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve 29 de octubre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 1040/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por AMBROSIO SAUL CALVO PACHECO, en contra de MARTHA NAPOLES REYES, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la señora MARTHA NAPOLES REYES, en virtud de que el suscrito y la ahora demandada vivimos separados desde la fecha dieciséis de abril del año mil novecientos noventa y seis, habiendo transcurrido más de dos años sin que tengamos vida en común de acuerdo a lo establecido en la fracción XIX del artículo

4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve 29 días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3991.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 269/2003.**

**EVEN JORGE JESUS VALDEZ OROPEZA.**

MARISELA REYNOSO PEREZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: A) Que por sentencia, se declare la disolución del vínculo matrimonial con el demandado, ya que el señor EVEN JORGE JESUS VALDEZ OROPEZA, abandono el hogar conyugal el día treinta y uno de enero del año dos mil uno, por lo que desde ese entonces mi cónyuge ya no se ha ido a parar en este domicilio ni a ver a nuestros hijos; B) Pago de gastos y costas que el presente juicio origine; C) El pago de una pensión alimenticia para mis menores hijos de nombres ADAN Y KARINA, ambos de apellidos VALDEZ REYNOSO; y D) La guarda y custodia de manera provisional durante, el procedimiento y en el momento de dictar sentencia de manera definitiva de mis menores hijos ADAN Y KARINA ambos de apellidos VALDEZ REYNOSO. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1444-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIUT ARTURO YAÑEZ VILCHIS, por su propio derecho, en contra de ESPERANZA MARTINEZ MEZA, el Juez Cuarto Civil de éste Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 696/2002-2, ordenó por acuerdo dictado en auto en fecha seis de agosto del año en curso, sacar a remate en primera almoneda, del bien mueble embargado, consistente: una casa habitación la cual se ubica en la Calle Sur veintidós, manzana ciento treinta y nueve, lote once, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Tercera Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del precio del avalúo que fue fijado por los peritos, siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, y señalándose para el remate las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil tres.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1445-B1.-4, 10 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADA: AURORA INTERNACIONAL, S.A.  
EXPEDIENTE NUMERO: 364/03.

DAGOBERTO MENDOZA MARTINEZ, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 323, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 35; al sur: 17.00 metros con lote 37; al oriente: 09.00 metros con calle Guerrillera; y al poniente: 09.00 metros con lote 10; con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado éste plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1446-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

INFORMACION DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO AMECAXCO UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 19 DE LOS REYES ACAQUILPAN, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Lds Reyes La Paz, México, se radicó procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, bajo el expediente número 674/2003, promovido por FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ, respecto del inmueble, indicado cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.45 metros con Víctor Castañeda; al sur: 11.55 metros con Desiderio Ramírez Medina, actualmente su sucesión; al oriente: 12.76 metros con Samuel Ramírez Hernández y; al poniente: 12.85 metros con Cleofas Gómez Domínguez, con superficie total de 153.55 metros cuadrados. Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlos en términos de Ley. Publíquese el presente edicto por dos veces en intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta población. Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año tres mil dos.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1447-B1.-4 y 7 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 11/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue JUAN TRUJANO HUESCAS, a través de sus endosatarias en procuración MARIELA TRUJANO GONZALEZ Y MARIA BERTHA PALACIOS LOPEZ, en contra de SILVANO CORTES GARCIA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto en la almoneda de fecha diecisiete de octubre del dos mil tres, en el que señaló las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda del siguiente inmueble.

El cincuenta por ciento respecto del bien inmueble denominado "IXOLOTTILA" ubicado en San Antonio Tepetitlán del Municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 29.00 metros con Felipe Cortez; al sur: 29.00 metros con José Cerón; al oriente: 20.75 metros con camino; y al poniente: 21.70 metros con Celestino Mendoza; con una superficie aproximada de 621.77 metros cuadrados, en consecuencia se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$62,074.94 (SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.), con la deducción del diez por

ciento, que resulta la cantidad de \$59,467.45 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.). Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada. Notifíquese. Así lo resuelve el Licenciado ARTURO GONZALEZ ROMERO, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario, Licenciado DANIEL ARELLANO CERON. Doy fe. Juez, Secretario. Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble antes citado. Texcoco, México, a veintisiete de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1448-B1.-4 noviembre.

**JUZGADO 46° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS LOPEZ MEJIA Y/O, Expediente Núm. 343/99, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil por Ministerio de Ley, señaló las once horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, identificado como vivienda número cincuenta y cuatro del Conjunto Habitacional Horizontal en Condominio denominado "Residencial La Palma Dos", ubicado en la calle de Farolito sin número, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Heraldito de México, y en los lugares de costumbre de la entidad donde se encuentra el inmueble a rematar. México, D.F., a 09 de octubre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa Ma. del Consuelo Mójica Rivera.-Rúbrica.

2147-A1.-4 y 14 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXP. 122/2002.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por RUIZ RIVERA EDMUNDO en contra de PEDRO VILLAVICENCIO AYALA Y ELSA TORRES GARCIA DE VILLAVICENCIO, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre del año en curso para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, del bien inmueble hipotecado en el presente juicio ubicado en la calle Gardenia número nueve, lote 7, manzana 70, del Fraccionamiento La Cafada en Naucalpan de Juárez, Estado de

México, debiendo los postores interesados en participar en la subasta exhibir billete de depósito que cubra el diez por ciento del precio que sirvió de base para la segunda almoneda y que fue la cantidad de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que incluye la rebaja del veinte por ciento.

Para su publicación en las puertas del Juzgado exhortado, en la Receptoría de Rentas y en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 24 de septiembre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

2148-A1.-4 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que por auto del expediente número 839/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia de la señora MA. AMELIA LORENZANA, promovido por CAMILO VICTOR CANCHOLA LORENZANA, la Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del Tlalnepanitla, México, mediante auto de fecha siete de agosto del año dos mil tres, ordeno con fundamento en el artículo 4.348 del Código Civil, publicar cada tres meses edictos llamando a la C. MA. AMELIA LORENZANA, mismas que deberán publicarse en GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, se expide el presente el día veinte de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

2149-A1.-4 noviembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

El juicio ejecutivo mercantil promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES (FIDERCA) en contra de GLORIA CASTILLO HERRERA, FERNANDO CASTILLO HERRERA Y OSEAS DIAZ BENITEZ, expediente 890/2001, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en este juicio, ubicado en la calle de Francisco Javier González número 146, lote 27, manzana 37, Sección "A", Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, siendo postura legal la que cubra el precio del avalúo que es de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 25 de septiembre de 2003.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

2150-A1.-4, 10 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 636/2003, MARIA DEL CARMEN FERNANDO TIBURCIO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio ubicado en la Avenida Salvador Sánchez Colín, en el paraje denominado El Jacal, en el poblado de Tecocac, municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m colinda con Avenida Salvador Sánchez Colín, al sur: 12.00 m colinda con María Estela Lovera Suárez, al oriente: 25.00 m colinda con Juan Lovera Escobar, al poniente: 25.00 m colinda con callejón privado de 2.50 m de ancho exclusivo para la familia Lovera Suárez, teniendo una superficie aproximada de trescientos metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintisiete de octubre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca, de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, veintinueve de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

062-C1.-4 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 505/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 01, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MORALES GONZALEZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1436-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 504/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 10, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de MARIA DEL PILAR GARDUÑO GRATZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento,

haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1437-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 503/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 05, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MARTINEZ NAVA y otro, se le llama a juicio a JOSE MARTINEZ NAVA, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1438-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 351/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 13, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MORALES GONZALEZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1439-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 507/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 04, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac (hoy Colonia Dario Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de MARIA DEL PILAR GARDUÑO GRATZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1440-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 285/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 12, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac, hoy ubicado en Avenida Benito Juárez, Colonia Dario Martínez Palacios, Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MARTINEZ NAVA y otro, se le llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesus Juan Flores.-Rúbrica.

1441-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. PETRA MUEDANO ANGELES DE RIOS.

LUZ ANGELES OLGUIN, por su propio derecho, en el expediente número 435/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (34) treinta y cuatro, de la manzana (206 A) doscientos seis A, de la Colonia Aurora, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 152.15 m2. ciento cincuenta y dos metros con quince centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 35 treinta y cinco, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 33 treinta y tres, al oriente: 8.95 ocho metros con noventa y cinco centímetros con lote 15 quince y al poniente: 8.95 ocho metros con noventa y cinco centímetros con calle Clavelero. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1442-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ELIGIO CEDILLO.

ROSA MARIA CEDILLO GOMEZ Y GLORIA CEDILLO GOMEZ, por su propio derecho, en el expediente número 547/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del predio marcado con el número 4, de la manzana 1 de la Colonia Juárez Pantitlán, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda; al norte: 25.70 m con calle Maninalco, al sur: 20.00 m con lote 03, al oriente: 17.50 m con lote 05, al poniente: 18.80 m con calle 07, con una superficie total de: 414.72 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre del 2003.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1443-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9140/697/2003, ROLANDO HINOJOSA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n, en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.70 m colinda con Sr. Israel Hinojosa Valdés; al sur: 22.70 m colinda con propiedad privada, actualmente con la Sra. Leonila Legorreta Vilchis; al oriente: 7.15 m colinda con la Srta. Socorro López Pozadas; al poniente: 7.15 m colinda con calle Independencia. Superficie aproximada de 162.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3981.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8835/648/2003, FABIOLA DEL RAYO PARTIDA PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abel Salazar s/n, Col. "Ing. Salvador Sánchez Colín", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.71 m con Juan José Barbarosa Calderón; al sur: 27.00 m con Fabiola del Rayo Partida Pulido; al oriente: 11.06 m con Merced Díaz Rivera; al poniente: 11.06 m con calle Abel Salazar. Superficie aproximada de 291.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3990.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6491/483/03, HERMILO LEZAMA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote 79; al poniente: 15.00 m con lote 77. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3984.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 6492/482/03, CARMEN CORONA LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción siete, terreno setenta y nueve, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote 78; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3984.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 1217/407/03, JORGE AFOLINAR MAYA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en el paraje denominado "Tianguistenco", en Santa María Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 49.50 m con Prop. de la Sra. Mayola Medina Allende; al sur: 66.00 m con una vereda; al oriente: 19.20 m con el Sr. Andrés Medina Allende; y al poniente: 34.50 m con un callejón sin nombre. Superficie aproximada de 1,613.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1211/406/03, BERNARDO DE JESUS NAVA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 210.00 m con Vicente Pérez Medina; al sur: 210.00 m con Wilfrido Nava Beltrán; al oriente: 84.00 m con camino; y al poniente: 48.00 m con Río Grande. Superficie aproximada de 13,860 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1210/405/03, JOSE ISABEL AYALA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los de propiedad particular de labor de temporal y monte, ubicado en la Exhacienda de Agua Amarga, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 227.70 m y colinda con la misma propiedad; al sur: 227.70 m y colinda con la misma propiedad; al oriente: 263.50 m y colinda con la misma propiedad; y al poniente: 263.52 m con Rufino Ayala y Gustavo Mejía. Superficie aproximada de 6-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1209/404/03, ERNESTO GOMEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Adán Ortiz; al sur: 19.00 m con sucesión de Isaías Arizmendi; al oriente: 19.80 m con Filadelfa Ortiz; y al poniente: 19.80 m con carretera. Superficie aproximada de 376.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1208/403/03, RAUL HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en el Barrio de la Segunda de Anaico, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 95.50 m con Hermenegildo Reyes; al sur: 90.00 m con Vicente Hernández; al oriente: 23.00 m con calle; y al poniente: 23.50 m con Canaleta. Superficie aproximada de 2,156.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1207/402/03, DARIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Celina Ocampo Estrada; al sur: 20.00 m con Santiago Millán Pedraza; al oriente: 25.50 m con calle; y al poniente: 27.00 m con Gabriel Ayala. Superficie aproximada de 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1200/401/03, JUAN GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico, ubicado en San Juan Tetitlán, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 4.00 m con camino, 57.00 m con Alberto Suárez Bernal y 12.00 m con Rafael Suárez Borboa; al sur: 52.00 m con Delfino Bernal López; al oriente: 153.00 m con Juan Ramírez; y al poniente: 108.00 m con Alberto Suárez B., 13.00 m con Rafael Suárez Borboa y 52.00 m en línea curva con canal de agua. Superficie aproximada de 4,149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 6902/02, ESTEBAN BASTIDA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Prolongación Independencia s/n, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 38.00 m con Avenida Prolongación Independencia; al suroeste: 56.00 m con Juan Bernal; al oriente: 37.90 m con Sabina Iturbe Colín. Superficie 1,134.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 5345-357-03, AGUSTINA ESTRADA VICTORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlachichilpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.20 m colinda con propiedad de J. Carmen Silva; al sur: 11.20 m colinda con propiedad de Juan Romero; al oriente: 37.50 m colinda con propiedad del Ma. del Carmen Estrada Victorio; al poniente: 37.50 m colinda con propiedad de Lucía Estrada Victorio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 8204-553/02, AMELIA LOPEZ QUIROZ Y MIGUEL ANGEL VILLEGAS ARREGUIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera,

Segunda Sección Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.75 m con calle sin nombre; al sur: 16.75 m con José Luis Zárate; al oriente: 10.00 m con Teresa Estrada Moreno; al poniente: 10.00 m con Alberta de la Cruz Estrada. Superficie 167.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 736-276/03, MARCELA PAULINA LIZARDI SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Santiago García Roque; al sur: 10.10 m con calle sin nombre; al oriente: 25.40 m con Aurora Salinas Aguirre; al poniente: 25.20 m con José Manzano Ramírez. Superficie 253.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 735-275/03, AURORA SALINAS AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Santiago García Roque; al sur: 9.96 m con calle sin nombre; al oriente: 25.35 m con Mario Polo Mejía; al poniente: 25.40 m con María Elena Salinas Aguirre. Superficie 253.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 738-278/03, MINERVA SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 91.00 m con la Sra. Teresa Salazar Martínez; al sur: 87.70 m con el señor Arnulfo Martínez Domínguez; al oriente: 11.25 m con el señor Fermín Martínez Sánchez; al poniente: 28.30 m con la carretera. Superficie 1,766.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 739-279/03, TERESA SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 96.50 m con María Sánchez y Adán Sánchez; al sur: 91.00 m con Minerva Salazar Martínez; al oriente: 11.25 m con María Altagracia Dionicio; al poniente: 28.30 m con la carretera. Superficie 1,853.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 734-274/03, MA. GUADALUPE AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Merced, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Prol. José María Morelos y Pavón; al sur: 12.00 m con Manuel Granada Gómez; al oriente: 25.00 m con Manuel Granada Gómez; al poniente: 25.00 m con Paula Silverio Hilaria. Superficie 30.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 733-273/03, EMIGDIO CARLOS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al norte: 159.50 m con Sotero Vega; al sur: 118.00 m con Juan Badillo; al oriente: 95.00 m con Gabino Gabriel y María Catarina Gabriel; al poniente: 49.00 m con María Severa. Superficie 9.990.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 730-270/03, GLORIA GARCIA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas s/n, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Aztecas; al sur: 12.00 m con Fortunato Gómez Escalona y esposa; al oriente: 26.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con Faustino Gutiérrez Vázquez. Superficie aproximada 312.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 465/188/03, ESTEBAN CESAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Morelos Oriente, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la 1ª de 10.00 m con José César Flores, la 2ª de 24.75 m con prolongación Morelos, al sur: 34.40 m con Antonio Bobadilla, al oriente: 139.00 m con Antonio Bobadilla, al poniente: en dos líneas, la 1ª de 74.00 m con José César Flores, la 2ª de 65.00 m con José César Flores. Superficie: 4,154.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 95/03, BLAS LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Majidi", en el domicilio conocido en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 15.80 m con Inés Juan Roque, al sur: 15.80 m con Camino Real, al oriente: 21.40 m con Juan Silverio Hernández, al poniente: 21.40 m con Camino Real. Superficie: 338.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 94/03, JOSE LUIS FLORES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Eazato", en la comunidad de San Bartolo III sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 87.50 m colinda con Gabriel López Félix, al sur: 87.50 m colinda con Ignacio Vera, al oriente: 134.50 m colinda con José García, al poniente: 134.50 m colinda con Rodolfo González Guadarrama. Superficie: 11,768.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 93/03, JOSE LUIS FLORES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Bodje", en la comunidad de San Bartolo III sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en cinco líneas de: 138.00, 20.20, 50.00, 21.00 y 27.00 m colindando con Alfredo Lino y Alberto Jiménez, al sur: en cinco líneas de: 142.50, 46.00, 27.00, 11.00 y 19.00 m colindando con León Hernández Bernardino y Urbano Rodríguez Rangel, al oriente: en tres líneas de: 26.60, 25.00 y 46.00 m colindando con el río, al poniente: 144.30 m colindando con camino vecinal. Superficie aproximada de: 34,715.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 92/03, JOSE LUIS FLORES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Dado", en la comunidad de San Bartolo, III Sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: mide en 2 líneas de: 41.00 m colinda con Roberto Mercado y 155.30 m colinda con Adán López Salinas, al sur: mide en 2 líneas de: 37.00 m colinda con Mario Jiménez Roque y 160.70 m colinda con Cecilio Hernández y Francisco Hernández, al oriente: mide en 3 líneas de: 97.50 m colinda con Mario Jiménez y José Pedrón, 17.80 m colinda con camino vecinal, y 23.80 m colinda con Fidela Hernández, al poniente: 140.50 m colinda con Alberto García. Superficie: 8,232.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. No. 222/135/03, AVELIA HERNANDEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con calle Roque Díaz, al sur: 12.00 y 1.80 m linda con Jaime Guadarrama Díaz y Marino Sotelo García, al oriente: 9.20 y 6.40 m linda con Marino Sotelo García, al poniente: 19.00 m linda con Sindicato de Trabajadores. Superficie aproximada de: 247.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 220/133/03, JAIME LAGUNAS GOMEZ Y EL MENOR CRISTIAN MANUEL LAGUNAS PORCAYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 4.20 y 9.30 m linda en dos líneas con entrada vecinal, al sur: 10.50 m linda con el Sr. Félix Arturo Carranza López, al oriente: 13.00 m linda con el Sr. Félix Arturo Carranza López, al poniente: 13.00 m linda con el Sr. Mario Vera Gama y el Sr. Jerónimo Rodríguez G. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 221/134/03, AVELIA HERNANDEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con callejón Calzada de La Estación, al sur: 11.00 m linda con la calle Berriozábal, al oriente: 4.00 m linda con la calle y el mismo callejón, al poniente: 8.00 m linda con el Sr. Baltazar García. Superficie aproximada de: 63.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1147/396/03, ANA JUDITH VAZQUEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.40 m con calle 15 de Mayo, al sur: 19.70 m con José Ayala Vázquez, al oriente: 42.00 m con herederos de Mario Ayala Vázquez, al poniente: 42.00 m con Margarita Vázquez Figueroa. Superficie aproximada de: 947.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1143/392/03, TRINIDAD RODOLFO FUENTES TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Los Salitres", al norte de la Cabecera Municipal de Tonatico, Bo. Sta. Ma. Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle sin nombre, al sur: 12.00 m con María Colín, al oriente: 20.00 m con María Colín, al poniente: 20.00 m con Rosalío Fuentes Andrade. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1146/395/03, MARGARITA, MARIA DE LA LUZ, LOURDES Y ROBERTO ARISTA ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco Jiménez No. 11, antes No. 07, Barrio de San Sebastián, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Manuel Guadarrama, al sur: 8.70 m con calle de Francisco Jiménez No. 11, antes No. 07, al oriente: 31.00 m con Juan Guadarrama R., al poniente: 31.00 m con Isaac Andrade. Superficie aproximada de: 258.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1117/348/03, LORENZO SANDOVAL SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Plan de Hoyo Seco" Cuartel No. 02, Barrio de Santa Catarina, actualmente Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Félix Ayala, al sur: 30.00 m con calle en proyecto, al oriente: 10.00 m con Prol. de calle Matamoros, al poniente: 10.00 m con María del Refugio Reza Maya. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1145/394/03, BERTHA CELIS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. de la calle de Pedro Ascencio S/N, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Pedro Ascencio, al sur: 7.00 m con Manuel Célis Simbrón, al oriente: 60.00 m con Paula García Pedroza, al poniente: 60.00 m con Javier Fuentes Andrade. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1115/235/03, GONZALO MIRAFUENTES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Corral de la Virgen" Colonia

Guadalupe Hidalgo, El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas de: 3.47, 13.57 y 22.63 m con Leonor Escutia y Domingo Ibarra, al sur: 71.07 m con la C. Inés Mota Reyes, al oriente: en siete líneas ligeramente inclinadas de 15.90, 10.16, 7.23, 24.90, 14.80, 9.05 y 25.23 m con la calle El Tepozán, al poniente: en tres líneas de: 7.70, 5.14 y 47.49 m con calle sin nombre. Superficie: 5,028.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1114/236/03, RAMON ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lerma No. 27, en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Román Ferrat, al sur: 18.40 m con privada, al oriente: 24.00 m con Paz Alanís Flores, al poniente: 21.00 m con Félix Alanís Flores. Superficie: 361.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1117/238/03, MIGUEL ROBLES MIRAMON Y ROSA NATIVIDAD ROBLES MIRAMON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 30, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, con el cual mide y linda: al norte: 21.50 m y colinda con Juan Robles M., al sur: 21.50 m y colinda con Av. 16 de Septiembre, al oriente: 25.60 m y colinda con Samuel Lechuga Solano, al poniente: 31.50 m y colinda con Alejandro Roblés Peña. Superficie de: 560.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1116/237/03, VICTOR OSORNO CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jacinto número 12, del Barrio de San Antonio, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera Federal Naucalpan-Toluca, al sur: 20.00 m con Sr. Castillo, al oriente: 20.00 m con calle San Jacinto, al poniente: 20.00 m con José Durán. Superficie de: 400 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO  
TECAMAC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 9,295, de octubre 25 del año 2003, otorgada ante mí, a solicitud de los señores JACINTO OSORIO ZARCO Y LUCIA OSORIO LEGORRETA, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor RODOLFO OSORIO OSORIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.146, 6.147, 6.158 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120 fracción II,

121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores JACINTO OSORIO ZARCO Y LUCIA OSORIO LEGORRETA, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento, para que la sucesión intestamentaria a bienes de su hijo el señor RODOLFO OSORIO OSORIO, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito Notario. B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar, toda vez que la cónyuge del de cujus, falleció con anterioridad a éste, que no procreó ningún hijo y que no vivió en concubinato con persona alguna. C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en calidad de ascendientes (padres) del autor de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecamac, Méx., a 25 de octubre de 2003.

El Notario Público No. 117 del Estado de México.

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.

3986.-4 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, EDO. DE MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí No. 27,658 de fecha 02 de octubre del 2003, el señor DON LAURO BECK MOLINA, en su carácter de albacea y único y universal heredero, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA MELBA URRIOLAGOITIA ZAYAS DE BECK, también conocida como MELBA URRIOLAGOITIA DE BECK y MELBA CARMEN URRIOLAGOITIA ZAYAS, aceptó la herencia instituida a su favor, así también aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102

DEL ESTADO DE MEXICO.

2151-A1.-4 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, EDO. DE MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí No. 27,841 de fecha 27 de octubre del 2003, la señora DOÑA LORENA IVANA OCHOA MENDOZA, en su carácter de albacea y única heredera, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON LEONARDO MANUEL OCHOA MERIDA, aceptó la herencia instituida a su favor, así también aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102

DEL ESTADO DE MEXICO.

2151-A1.-4 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, EDO. DE MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí No. 27,760 de fecha 15 de octubre del 2003, los señores DOÑA PATRICIA OLINKA GILES BRINGAS Y DON SEBASTIAN GILES BRINGAS, en su carácter de únicos y universales herederos, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA MARIA PATRICIA CECILIA BRINGAS BELINA, también conocida como DOÑA PATRICIA BRINGAS BELINA, aceptaron la herencia instituida a su favor, así mismo el señor FRANCISCO JOSE BRINGAS NUÑEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102

DEL ESTADO DE MEXICO.

2151-A1.-4 y 13 noviembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional



Convocatoria: 036 (DGRM-AB-036/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: **SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS; CARNE EN CANAL; VEHICULOS; Y UNIFORMES Y VESTUARIO EN GENERAL** que a continuación se indican:

Clave	Descripción	Costo en compranET	Fecha de entrega	Horario	Unidad de medida
44080001-208-03 (LP-145-03)	834484 SERVICIO DE FUMIGACION, DESINFESTACION Y DESINFESTACION A REALIZARSE EN LOS CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO, COCINA ADMINISTRATIVAS, ESCUELA DE REHABILITACION PARA MENORES, ALMACEN GENERAL E INSTITUTO DE CAPACITACION	\$750.00 Costo en compranET: \$750.00	12/11/2003	07/11/2003 12:30 hora	9:30 horas
44080001-207-03 (LP-157-03)	908524 CARRIE EN CANAL DE CABALLO CON LOS MIEMBROS ANTERIORES Y POSTERIORES COMPLETOS, SIN MUTILACIONES O FRACTURAS, SOLO DEBERAN PRESENTAR LOS RINONES.	\$1,000.00 Costo en compranET: \$950.00	12/11/2003	07/11/2003 16:30 hora	15:30 horas
44080001-208-03 (LP-122-03) Seguros Convocatoria	908524 CARRIE EN CANAL DE CABALLO CON LOS MIEMBROS ANTERIORES Y POSTERIORES COMPLETOS, SIN MUTILACIONES O FRACTURAS, SOLO DEBERAN PRESENTAR LOS RINONES.	\$300.00 Costo en compranET: \$250.00	12/11/2003	07/11/2003 15:30 hora	15:30 horas
44080001-209-03 (LP-187-03)	847850 CAMIONETA MODELO 2003 (NUEVA) PARA 8 PASAJEROS, CON TRANSMISION AUTOMATICA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 98 LT., MOTOR V-8 5.4 LTS., POTENCIA 290 NETO SAE HP @ 4,500 RPM.	\$750.00 Costo en compranET: \$700.00	12/11/2003	07/11/2003 10:30 hora	17:30 hora
848162	UNIFORME PARA CADETE QUE CONSISTA DE SACO, PANTALON Y GORRA CUARTELERA TIPO MILITAR, FABRICADOS EN TELA POLIANA, COMPOSICION 45% LANA Y 55% POLIESTER.				1,000

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 4 al 12 de noviembre de 2003, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PILEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición. La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSION ESTATAL-FEDERAL (FOSEG). La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema. El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español. El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales. La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano. Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública. Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública. Las condiciones de pago serán: Para la Licitación No. 44080001-208-03 por mes vencido a los 15 días naturales, contados a partir de la prestación del servicio y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán anticipos. Para la Licitación No. 44080001-207-03 por semana vencida a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán anticipos. Para la Licitación No. 44080001-208-03 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán anticipos. Y para la Licitación No. 44080001-209-03 dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán anticipos. Ni se otorgarán anticipos. Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 14 de noviembre de 2003.  
LIC. JESUS S. ALCANTARA NUÑEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

3993-BIS-4 noviembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

Convocatoria: 043  
Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PÚBLICA de un Servicio Integral de Mantenimiento a Jardinería para la Exhacienda y Campo de Béisbol, Campo de Fútbol, Hospital Materno Infantil, Centro Médico, Clínica de Consulta Externa, Alfredo del Mazo Vélez y Clínica de Consulta Externa Tenango del Valle, que a continuación se indica:

44065001-043-03	Costo en compraNET: \$400	12/11/2003	10/11/2003 15:00 horas	14/11/2003 10:00 horas	14/11/2003 10:00 horas	
1	00000000000	Servicio Integral de Mantenimiento a Jardinería para la Exhacienda y Campo de Béisbol, Campo de Fútbol, Hospital Materno Infantil, Centro Médico, Clínica de Consulta Externa Alfredo del Mazo Vélez y Clínica de Consulta Externa Tenango del Valle				Servicio

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse le(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym.
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 04 de noviembre de 2003

**C. P. Isaias Rojas Mondragón**  
Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
(Rúbrica).

• 3984-BIS.-4 noviembre.